



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSR-SJB: 323/2023**

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2023.

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión **“Acercamiento de los y las estudiantes de turismo de FHCS - Sede Puerto Madryn a los principales productos turísticos del destino”**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Leonardo Martín Jones, docente del Departamento de Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Natalia Olivera (responsable de la organización), y al Lic. Leonardo Martín Jones (responsable de la organización).

Que la misma involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad a: Asociación de Agencias de Viajes y Turismo de Península Valdés (AAVyTPV).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Brindar a los y las alumnas la oportunidad de conocer en primera persona los principales productos turísticos de nuestra comarca; enriquecer el aula con las experiencias y aportes de los y las estudiantes que vayan realizando las actividades del sector privado; generar contacto entre los y las estudiantes y el recurso humano de las agencias.

Que se desarrollará desde diciembre de 2023 hasta diciembre 2024, en Puerto Madryn. Con una carga horaria de 170 (ciento setenta) horas.

Que dicha actividad está destinada a Estudiantes de 3ro a 5to año de las carreras de tecnicatura y licenciatura en turismo de la FHCS-UNPSJB de sede Puerto Madryn y las Agencias de Viajes afiliadas a la AAVyTPV.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art.1°) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión **“Acercamiento de los y las estudiantes de turismo de FHCS - Sede Puerto Madryn a los principales productos turísticos del destino”**, presentado y dirigido por el Lic. Leonardo Martín Jones, a realizarse desde diciembre de 2023 hasta diciembre 2024, en Puerto Madryn, con una carga horaria de 170 (ciento setenta) horas.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Natalia Olivera (responsable de la organización), y al Lic. Leonardo Martín Jones (responsable de la organización).



"1983/2023 – 40 años de democracia"


Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Art. 3°) Encomendar al Lic. Leonardo Martín Jones, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 323/2023**

l.m.o  
r.o.s



Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB